



**FARMA
MUNDI**
FARMACÉUTICOS
MUNDI

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN CIUDADANÍA GLOBAL TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2020-2027

*Edición actualizada a 15/12/2024



ÍNDICE

| | |
|------------------------------------|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Alineamiento | 4 |
| 3. Antecedentes | 5 |
| 4. Marco teórico | 6 |
| 5. ¿Cómo la entendemos? | 8 |
| 6. Enfoque metodológico | 11 |
| 7. Objetivos y líneas de actuación | 14 |
| 8. Enfoques horizontales | 19 |
| 9. Seguimiento y evaluación | 20 |
| 10. Validez, vigencia y aprobación | 22 |

1. INTRODUCCIÓN

Farmamundi somos una ONGD de ámbito estatal constituida a inicios de la década de los 90 con el objeto de promover el acceso universal a la salud. Desde la primera década de nuestro desarrollo, fuimos conscientes de que para promover el acceso, debíamos diseñar nuestras intervenciones desde un punto de vista integral y global, favoreciendo no solo la puesta a disposición de suministros en contextos económicamente desfavorecidos, sino articulando una respuesta global de toda la ciudadanía que nos permitiera construir, reivindicar y exigir la justicia global y el cumplimiento de los Derechos Humanos, especialmente desde la perspectiva de la salud.

Hoy en día Farmamundi cuenta con una base social compuesta por más de 6.000 personas, entidades e instituciones; y está presente de manera permanente en 15 Comunidades Autónomas y 7 países de Latinoamérica y África Subsahariana. Cuenta asimismo con un equipo técnico compuesto por más de 75 personas de manera permanente, de las cuales más de 30 desarrollan funciones vinculadas con la Educación para el desarrollo, la ciudadanía global y la transformación social.

Desde nuestra manera de entender hoy las intervenciones de desarrollo, nos sentimos parte de aquellas entidades que promueven procesos de carácter integral, coordinado y global, transversalizando el enfoque basado en derechos humanos, el de género, el interseccional y otros que nos ayudan a diseñar de una manera inclusiva y efectiva los proyectos y programas favoreciendo el impacto, la sostenibilidad, la resiliencia y la eficacia y eficiencia del trabajo que realizamos con personas y comunidades a nivel global.



2. ALINEAMIENTO

La presente estrategia bebe de los anteriores documentos estratégicos que la Entidad ha desarrollado anteriormente, desde sus inicios en la actividad educativa (1995). Durante el año 2019, en el marco del área de Educación de Farmamundi se desarrolló un proceso de reflexión estratégica que contribuyó a sentar las bases de una nueva definición de las líneas estratégicas del área, y que asimismo favoreció el proceso posterior de actualización de los programas y proyectos de la Entidad en material de Educación.

Posteriormente, la entidad aprobó su IV plan estratégico, vigente para el periodo 2020-2023. Este plan estratégico refuerza la actividad misional de la Educación para la ciudadanía global y la transformación social, que la entiende como una parte indispensable de una intervención de carácter global e integral que ejerce la entidad en favor del cumplimiento de su renovada misión, que es:

Promover el acceso universal a la salud mediante procesos de transformación social sostenible.

Además de definir una nueva misión, el IV Plan Estratégico desarrolla un conjunto de objetivos y ejes estratégicos entre los cuales se enmarca perfectamente los actuales objetivos y lineamientos vigentes inicialmente para el periodo 2020-2024 del área de educación para el desarrollo, la ciudadanía global y la transformación social, y prorrogados posteriormente hasta el año 2027.



3. ANTECEDENTES

En la década de los años 90 Farmamundi inició su actividad en materia de Educación para el Desarrollo con el objeto de informar y concienciar a nuestra sociedad sobre los problemas sanitarios existentes en países económicamente desfavorecidos, mediante cuatro pilares fundamentales:

1. Acceso a medicamentos esenciales.
2. Educación para la salud.
3. Promoción del uso racional de medicamentos.
4. Donaciones apropiadas de medicamentos

Históricamente Farmamundi ha desarrollado las siguientes campañas y acciones de Educación para el Desarrollo:

- La vuelta al mundo de la salud: sobre la necesidad de incidir en la educación sanitaria y la medicina preventiva.
- Medicamentos que no curan: transmitiendo la idea de que cooperar no es dar lo que nos sobra, sino lo que se necesita, así como mostrar la problemática de las donaciones inadecuadas de medicamentos
- La salud en el milenio: Una firma pendiente: pretende implicar a la sociedad en la consecución de los ODM de salud.
- Esenciales para la vida: Campaña de formación e incidencia sobre la falta de acceso a medicamentos esenciales.
- Salud para el Desarrollo: Campaña que invita a la reflexión sobre la situación actual de la salud en países menos favorecidos, aportando posibles soluciones y alternativas.

Hoy en día la organización trabaja en campañas y programas que pretenden profundizar sobre la pertinencia e importancia de la defensa del derecho a la salud a nivel global, especializándose en algunos determinantes socio-sanitarios como claves para la protección, restitución y protección de este derecho. En este marco, se han reforzado las propuestas que centran su atención sobre factores de carácter transversal como son las cuestiones de género y la interculturalidad.

Entendemos que somos una organización que ha pasado de centrar su mirada en la sensibilización de nuestra sociedad, a emprender procesos de transformación social orientados a la generación de una ciudadanía global consciente, emancipada y transformadora, motor de procesos de cambio que abarcan las perspectivas local y global en favor de los DD.HH.



4. MARCO TEÓRICO BÁSICO

En las últimas décadas, la manera de entender y abordar la Educación para el Desarrollo y los procesos formativos se ha transformado profundamente, dando lugar a diferentes metodologías que apuntan hacia unas relaciones más horizontales en el proceso educativo y a una mayor participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. Así mismo, desde los orígenes de la educación a la actualidad a lo largo de las denominadas “cinco generaciones”, su evolución ha estado condicionada por las distintas formas de entender el desarrollo, lo que ha dado lugar a unas estrategias de acción, unos valores y actitudes y unos procedimientos característicos y diferentes en cada momento.

No existe una única opinión respecto al número de generaciones ni a sus denominaciones, pero sí se da una cierta uniformidad respecto a la manera de entender los conceptos generales. Cada nueva generación cuestiona la anterior aportando enfoques y perspectivas que no se habían tenido en cuenta. Buena parte de las organizaciones sociales e instituciones públicas se sitúan en la 5ª generación que habla de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global e incluso algunas hablan ya de una 6ª generación que construya una identidad cosmopolita y global, con el fin de facilitar una orientación hacia la transformación social, de la mejora de la percepción de las realidades de desigualdad, del análisis de sus causas, de la comprensión de las interrelaciones entre la economía, la política, la cultura y la sociedad y, del conocimiento crítico, diverso y ético, así como, el ser capaces de “actuar” sobre la realidad, global-local, para mejorarla.

Estos últimos enfoques de la EpD, parten de la constatación de que la crisis de desarrollo no es un problema de los países económicamente desfavorecidos, sino que es global y afecta al conjunto del planeta, en el marco de un proceso de globalización con diversas consecuencias mundial. Por una parte nos encontramos ante la pobreza en la que se ven sumidas tres cuartas partes de la población, a la crisis del “estado del bienestar” en el mundo industrializado, la crisis ambiental, la crisis económica y la crisis de derechos humanos de tipo políticos, sociales, de las mujeres, culturales, económicos, ambientales. Por otra nos encontramos ante un proceso de globalización que ha dotado de un enorme poder al mercado y se lo ha quitado a los Estados y, sobre todo, a la sociedad civil.



En este contexto, la EpD y CG requiere acciones pedagógicas que miren a la persona de manera integradora -inteligencia, razón, sentimientos, voluntad, espiritualidad- y parte de la convicción de que la construcción personal se realiza en la interacción con los otros. Desarrolla tanto la dimensión individual de la persona como la social, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de un modo de vida social, justo, participativo y democrático, a nivel local y global, formando personas ciudadanas que luchen por los derechos de primera y segunda generación, y, al mismo tiempo, reconozcan la diferencia y luchen por ella como un factor de enriquecimiento mutuo y de progreso. La EpDCG no podría entenderse de forma coherente sin unas metodologías que apunten hacia la democratización de la educación.

En lo que sigue, se expone cómo se entiende y se aborda la Educación desde Farmamundi, cuáles son los principales fundamentos metodológicos que permean nuestras intervenciones, así como la metodología que aglutina los principios educativos fundamentales para el éxito en la consecución de los objetivos planteados.



5. MARCO TEÓRICO ¿CÓMO LA ENTENDEMOS?

En Farmamundi entendemos la EpDCG como la estrategia para generar procesos de cambio social (transformación) en una ciudadanía a nivel local y global que debe caracterizarse por su compromiso, por su sensibilización, por su acción en favor del cumplimiento de la justicia global, de los derechos humanos, y específicamente, del derecho a la salud

La salud desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos, la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos, o la educación sanitaria entre otros son referencia indiscutible para el trabajo diario del Área de Educación para el Desarrollo de Farmamundi, que en los últimos años ha promovido en todas sus actividades el cumplimiento del Desarrollo Humano Sostenible, contribuyendo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para Farmamundi, uno de los objetivos principales de la EpD y CG es generar espacios de reflexión y conciencia crítica en los diferentes colectivos de la sociedad, la cual dará como resultado un mayor compromiso de la sociedad, que contribuya a generar cambios sociales que coadyuven en último lugar a una ciudadanía que reclame de forma activa el respeto de los derechos humanos a nivel internacional. Por conciencia crítica entendemos un conocimiento de las diferentes inequidades que existen a nivel internacional, ya sea entre personas, sexos, clases sociales, comunidades, o entre países, y una adecuada comprensión de las causas que subyacen a estas desigualdades.

De este modo, en un primer nivel (el nivel de la reflexión y el pensamiento), del desarrollo de una conciencia crítica a nivel personal dará se seguirá la asunción de corresponsabilidad a nivel individual, como titulares de derechos. En un segundo nivel (el nivel de la actuación), esto permitirá que se desarrolle una conciencia y compromiso individual que lleve a la acción individual. En un tercer nivel (el nivel de la organización colectiva), se produce un salto del compromiso individual al compromiso colectivo, traduciéndose en una organización colectiva para generar acciones con un mayor potencial para generar cambios, como titulares de responsabilidades. Por último, en un cuarto nivel (el nivel de la incidencia política), una sociedad civil comprometida y organizada generar procesos y dinámicas capaces de demandar a los poderes públicos, como titulares de obligaciones, el efectivo respeto de los derechos humanos.

En relación a la presente estrategia, es fundamental cuando hablamos sobre cuestiones referidas al desarrollo, y especialmente en lo relativo a los derechos, que asumamos las problemáticas humanas sobre las que se quiere trabajar desde



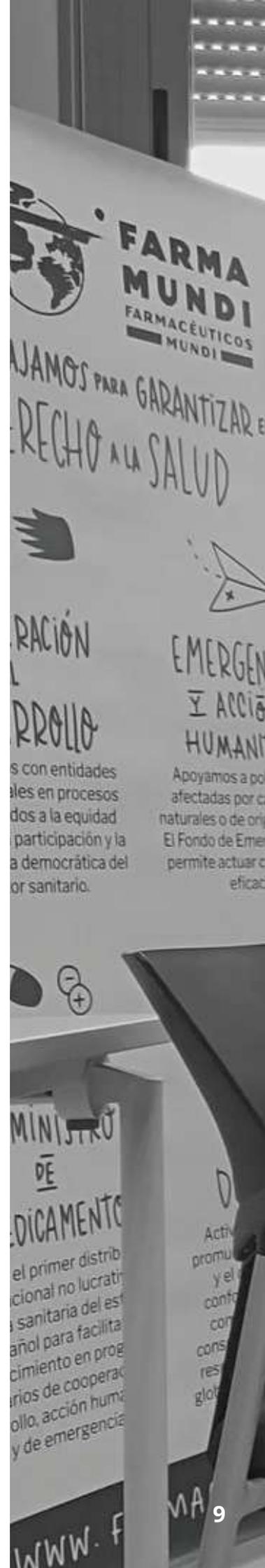
una perspectiva crítica, y de reflexión y debate. Esto quiere decir que no existen verdades categorizantes que nos permitan ser capaces de trazar una solución lineal frente a una problemática, sino que ésta es compleja y pueden existir múltiples visiones, algunas ocultas o socavadas por otros poderes e influencias, que contribuyen a la conformación de todas las aristas de una problemática. Las metodologías utilizadas deben tomar esta consideración como una máxima, fomentando el debate de grupo desde una óptica del respeto al prójimo y a los derechos humanos.

Como una definición de partida sobre la que podemos construir una propia propuesta de valor diferenciada, podemos presentar la que nos proporciona el Consejo de la Unión Europea, que indica que “El objetivo de la educación y la sensibilización en materia de desarrollo es hacer posible que todos los europeos tengan a lo largo de su vida acceso a la posibilidad de sensibilizarse y de percibir los aspectos del desarrollo mundial y su importancia local y personal, y de ejercer sus derechos y responsabilidades como habitantes de un mundo interdependiente y cambiante, contribuyendo a hacerlo más justo y sostenible.

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) vincula el concepto de desarrollo con el cumplimiento pleno de los Derechos Humanos (DD.HH.) incluyendo la llamada 3ª generación de derechos o Derechos de la Solidaridad, en todos los ámbitos y para todas las personas. Se constituye así un “sistema de Derechos Humanos” que incluye la Declaración Universal junto con los principios, valores y normas que se han venido desarrollando con posterioridad.

En Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global los Derechos Humanos dejan de ser un contenido específico a tratar, y pasan a ser el elemento nuclear de la quinta generación. Los contenidos no se refieren principalmente a las necesidades económicas y sociales (propias o de comunidades económicamente empobrecidas), sino que incluyen de igual forma las libertades civiles y políticas (de todas las personas y grupos). De este modo, desde la educación se aporta potencia y legitimidad a la lucha por el desarrollo humano, pues explicita la facultad de la persona a recibir ayuda de otra en defensa de sus libertades, una ayuda que puede ir desde la garantía de que las demás no le pondrán trabas hasta la exigencia de acciones positivas de apoyo y facilitación.

Los DDHH exigen la obligación de actuar para aquellos que puedan facilitar o fortalecer el desarrollo. No es una cuestión de voluntad o generosidad, sino de justicia y responsabilidad. Además de atender a las medidas, estrategias y deberes de quienes han de contribuir a la realización de determinados derechos,





indican quién ha de rendir cuentas por las deficiencias existentes en materia de desarrollo. Así, el trabajo de desarrollo ha ido pasando de ser asistencial y basarse en la perspectiva de necesidades, a ser más transformador y basarse en el reconocimiento de la dignidad humana y la búsqueda de la justicia. La EpD y CG contribuye al desarrollo de las capacidades de los “detentores de deberes” para que puedan cumplir con sus obligaciones y a las capacidades de los “titulares de derechos” para reclamar los derechos que les corresponden.

Una de las aportaciones trascendentales del Enfoque basado en Derechos (EBDH) es la de identificar los distintos roles que los sujetos públicos y privados, individuales y colectivos ostentan en su cumplimiento. Se distinguen titulares de derechos y titulares de deberes:

- Titulares de derechos: como hemos visto, los seres humanos, de manera individual y colectiva, dejan de ser considerados sujetos de necesidades para convertirse en sujetos de derechos, con poder político, jurídico y social para exigir al Estado y a la sociedad los comportamientos y las acciones necesarias para su ejercicio y disfrute.
- Titulares de deberes: son todos los que tienen la responsabilidad de hacer cuanto esté en su mano para favorecer la plena realización de los derechos humanos. Esto incluye el respetarlos, el protegerlos, el promoverlos y el hacerlos efectivos. Según su naturaleza se distinguen:
 - Titulares de obligaciones: los Estados son los sujetos prioritarios de obligaciones políticas, morales y jurídicas en relación al desarrollo efectivo de los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos. Las personas que ejecutan y desarrollan las políticas públicas se consideran asimismo titulares de obligaciones en nombre del Estado.
 - Titulares de responsabilidades: la comunidad, las instituciones sociales, los agentes económicos, los medios de comunicación y otros cuyas acciones tienen un impacto directo sobre los derechos de las personas. En lo relativo a los programas de educación que desarrollamos, las comunidades educativas, las familias, los colegios profesionales sanitarios o las personas que trabajan en salud desde una perspectiva privada, constituyen titulares de responsabilidades en favor del derecho a la salud.

Otra clave de este enfoque tiene que ver con la construcción de Ciudadanía y el fortalecimiento de capacidades, pues la causa principal de la vulneración de los derechos es la falta de capacidad de los titulares de deberes para cumplir con sus responsabilidades y obligaciones, y la falta de capacidades de los titulares de derechos para exigirlos. Por lo tanto el enfoque de EpD en el que se enmarca este proyecto, propone un cambio de enfoque sobre los destinatarios, para pasar a considerarlos titulares de derechos y deberes,

6. ENFOQUE METODOLÓGICO

Dicha conciencia crítica, como hemos explicado, es el primer paso para generar una ciudadanía comprometida capaz de generar proceso de cambio social que contribuya al respeto de los derechos humanos en general, y el derecho a la salud en particular dentro de la presente propuesta. Para contribuir al desarrollo de dicha conciencia crítica es necesario dinamizar y coordinar espacios de formación innovadores y dinámicas de aprendizaje adecuadas.

Para ello, como resultado del pensamiento pedagógico contemporáneo podemos establecer una contraposición entre dos modelos educativos: por un lado una concepción vertical de la educación; por otro lado, una propuesta de educación horizontal. Veamos a continuación algunas de las características que definen a cada uno de estos dos modelos educativos:

Características del proceso de aprendizaje basado en una concepción vertical de la educación:

- Proceso educativo basado en una relación jerárquica de poder, las y los educadores ejercen una posición de poder respecto de las y los educandos.
- Promueve la obediencia pasiva, por medio de un sistema de sanciones y recompensas.
- Contribuye a desarrollar dinámicas de competitividad individual, mediante un sistema de puntuación jerarquizante, y llevando a una fragmentación del grupo de educandos/as.
- Proceso de aprendizaje centrado en los resultados y no en los procesos.
- Concepción bancaria de la educación, entendiendo el aprendizaje como proceso por el que las y los educadores “depositan” contenidos previamente desarrollados en las y los educandos y limitándolos al rol pasivo de “recibir y archivar” la información (Freire, 1970).
- Da como resultado una sociedad competitiva y antihumana (Ferrière, 1982).

Frente a lo anterior se propone un proceso de aprendizaje basado en una concepción horizontal de la educación basada en las siguientes características contrapuestas a las anteriores:

- Proceso educativo basado en una relación horizontal de cooperación entre las y los educandos y las y los educadores, quienes cumplen un rol de facilitadores, dinamizadores o acompañantes del proceso de aprendizaje.





- Promueve la conciencia crítica, motivando a las y los educandos a desarrollar autonomía para protagonizar su proceso de aprendizaje.
- Busca fomentar los valores de la ayuda mutua, la solidaridad y la cooperación entre las personas promoviendo relaciones de grupo basadas en la cohesión, la convivencia y el aprendizaje colectivo.
- Proceso de aprendizaje que prioriza el valor de los procesos de aprendizaje por encima de los resultados.

Expuestas ambas concepciones de la educación, consideramos que los procesos educativos de EpD y CG deben fundamentarse, incluso impulsar propuestas metodológica basadas en una concepción horizontal de la educación, en todos los ámbitos educativos, así como en la construcción colectiva de conocimientos, partiendo de la idea de que tanto las y los educadores como las y los educandos están continuamente en un proceso de aprendizaje, de manera que ambos “saben y desconocen”, por lo que los conocimientos se deben construir de manera colectiva con la participación protagonista de todas las partes implicadas.

Desde esta concepción, las y los educadores son facilitadores del proceso educativo, y además, ellos mismos están inmersos en el proceso educativo. Por este motivo, el trabajo de la entidad solicitante, así como las actividades propuestas dentro del presente proyecto apuestan por esta propuesta pedagógica, como demuestra la trayectoria previa de trabajo en esta línea, que da como resultado una sociedad basada en relaciones de solidaridad y cooperación, permitiendo fomentar procesos de reflexión y organización colectiva.

Participación, voluntariado y aprendizaje experiencial

Como hemos expuesto en el epígrafe anterior, uno de los objetivos principales de la EpD y CG es generar una conciencia crítica que se traduzca en una participación activa de la sociedad civil en los procesos de reflexión sobre las inequidades a nivel internacional y la consecuente demanda del cumplimiento de los derechos humanos a nivel global. En línea con esto, desde el Área de Educación para el Desarrollo de Farmamundi, consideramos fundamental en todas nuestras actuaciones promover una participación activa de la ciudadanía en las diferentes etapas del ciclo de proyectos: identificación, diseño, desarrollo y evaluación.

Comprendemos la participación social como el desarrollo de acciones colectivas y organizadas orientadas al bien común y a necesidades sociales. Estos procesos participativos pueden ser el resultado de un grupo de personas que se organizan, aunque no adopten una figura jurídica determinada, o consecuencia de la trayectoria de trabajo de entidades sociales (asociaciones, ONG, etc.) por el cambio social y el respecto de los derechos humanos.

La participación es un objetivo clave de la EPD y CG, puesto que también se considera un objetivo fundamental para la construcción de una sociedad civil organizada y el desarrollo de una cultura democrática. Además, la participación es una responsabilidad ciudadana que exige una conciencia crítica y un compromiso dentro de una ciudadanía global, consciente de que nuestras acciones individuales y grupales tienen consecuencias, positivas o negativas, sobre la sociedad en su conjunto. “La participación permite dar respuesta a las necesidades e intereses colectivos, poniendo en marcha soluciones a problemas concretos, y ejerciendo la presión necesaria sobre los poderes públicos para obtener también de ellos las respuestas adecuadas a los problemas.” (Consejo de la Juventud de España).

De este modo, la implicación activa de las personas en la lucha contra las inequidades a nivel internacional y la defensa de los derechos humanos, se traduce en un motor fundamental en el proceso de formación y en el desarrollo de una conciencia crítica.

En consonancia con los elementos anteriores (educación horizontal, construcción colectiva de conocimientos, participación y voluntariado), la propuesta que presentamos a continuación, pondrá en el centro del proceso educativo metodologías basadas en el aprendizaje experiencial, caracterizados por:

- Permitir un espacio de crecimiento personal a partir del conocimiento de sí mismo, ya que se encuentra inmerso en los procesos de la toma de conciencia desde la reflexión constante.
- Generar una interacción permanente entre la acción y la reflexión, lo cual favorece la posibilidad de generar cambios positivos de un punto de vista tanto individual como colectivo.
- Mejorar la estructura cognitiva del estudiantado.
- Ayuda a modificar las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta del alumnado.
- Permite ampliar las posibilidades de construir conocimientos valorando la sabiduría propia y la de los demás (formación entre pares).
- El contexto de grupo permite un enriquecimiento acelerado del aprendizaje.
- Permite aprender a partir de la experiencia vivida y la reflexión, más que de la teoría o acumulación de información, lo cual hace que el aprendizaje sea más sencillo.

Como resultado, apuntamos a considerar a las personas involucradas en nuestras actividades como participantes activas de los procesos de aprendizaje y transformación colectiva.



7. OBJETIVOS Y LÍNEAS

Entre los fines que hemos identificado como objeto de nuestra actividad misional en Educación para el Desarrollo, la Ciudadanía Global y la Transformación Social, encontramos:

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestra propia vida y la de personas que viven en otras partes del mundo. Incrementar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas a nivel local y global, y las relaciones que explican y provocan la existencia de la pobreza, desigualdad, opresión... y condicionan de manera directa e indirecta la vida de personas y comunidades en todo el mundo.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima de las personas capacitándolas para ser más responsables de sus actos.
- Fomentar la participación en propuestas de cambio para lograr un mundo más justo en el que tanto los recursos, los bienes y el poder estén distribuidos de forma equitativa.
- Dotar a las personas y a los colectivos de recursos e instrumentos que les permitan incidir en la realidad para transformar sus aspectos más negativos.
- Favorecer el desarrollo humano sostenible en el nivel individual, colectivo, local e internacional.
- Fomentar el desarrollo de habilidades en la población que permitan su cambio de percepción y actitud frente a estas desigualdades.
- Impulsar, defender, favorecer la generación de iniciativas ciudadanas que actúen en favor del cumplimiento de los derechos humanos, especialmente del derecho a la salud, desde una perspectiva positiva, constructiva, preventiva y propositiva. Generar salud.

Entre los principales ejes temáticos de trabajo encontramos los siguientes:

- El estudio y análisis de las desigualdades en salud a nivel global y la defensa del derecho a la salud como marco de referencia para el desarrollo.



OBJETIVOS Y LÍNEAS

- Los factores determinantes de la salud desde una perspectiva basada en derechos.
- De un modelo de interdependencia norte-sur a la identificación y análisis de problemáticas globales.
- La salud pública y comunitaria como eje vertebrador del cumplimiento del derecho a la salud.
- La promoción y defensa de la equidad de género y la equidad en diversidad, especialmente en relación con el cumplimiento del derecho a la salud.
 - Análisis de las cuestiones asociadas al género y a la diversidad y cómo influyen en el cumplimiento del derecho a la salud.
 - La realidad de la desigualdad de género y por motivo de diversidad en el acceso a la salud en el mundo, y las diversas formas en las que se manifiesta como problemática social.
 - Iniciativas y propuestas para el abordaje y promoción de la equidad de género en salud y de la diversidad desde el ámbito educativo.
- La promoción del acceso a medicamentos esenciales y prioritarios para la salud pública como factor determinante del cumplimiento del derecho a la salud, y de forma específica sobre el análisis de las variables:
 - Condicionantes geográficos y socioculturales.
 - Condicionantes económicos: precio de los medicamentos y análisis de la influencia de las patentes sobre el acceso.
 - Condicionantes asociados a la inequidad de género.
 - Relacionados con la Investigación y Desarrollo (I+D).
 - Factores de calidad y seguridad.
 - Uso racional de los medicamentos.
 - Políticas públicas para la promoción del acceso y sostenibilidad de los sistemas de salud.
- La toma en conciencia de la sostenibilidad medioambiental como una necesidad de primer orden en relación con la salud de las personas, de las comunidades y del planeta, esto es, desde un enfoque de salud planetaria:
 - Formación y sensibilización de titulares de derechos en materia de sostenibilidad para la promoción de la salud y la lucha contra el cambio climático
 - El abordaje de la emergencia climática con titulares de obligaciones y de responsabilidades para la articulación de respuestas políticas y ciudadanas en favor del medio ambiente
 - La consideración del enfoque de sostenibilidad medioambiental desde la perspectiva ciudadana favoreciendo la sensibilidad de personas e instituciones

OBJETIVOS Y LÍNEAS

Estos cuatro ejes temáticos constituyen los mecanismos de actuación a través de los cuales se ha programado alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relativos a este ámbito misional definidos en 2020:

Ámbito misional géneros en salud (objetivos y líneas estratégicas relacionadas con el área de educación):

- Reducir la brecha entre los géneros en salud
 - L1. Inclusión del enfoque de género en servicios de salud.
 - L2. Facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas
 - L4. Promover la restitución integral de derechos de víctimas de violencia de género.
 - L5. Garantizar el derecho de protección por medio de la prevención, impulsando redes articuladas de detección y atención precoz de la violencia.
 - L6. Acompañamiento a poblaciones afectadas por la violencia de género.

Ámbito misional acceso a medicamentos esenciales (objetivos y líneas estratégicas relacionadas con el área de educación):

- Garantizar un acceso adecuado a medicamentos esenciales, vacunas y productos sanitarios
 - L8. Fortalecer e incidir sobre las políticas públicas de acceso a medicamentos.
 - L9. Desarrollar conocimiento y capacidades para la gestión adecuada del medicamento esencial.

Ámbito misional sistemas de salud (objetivos y líneas estratégicas relacionadas con el área de educación):

- Favorecer el acceso a la salud de manera integral
 - L12. Acceso a servicios de salud en contextos humanitarios.
 - L13. Contribuir a garantizar entornos saludables, seguros y medioambientalmente sostenibles desde un enfoque de salud planetaria y la consideración de la emergencia climática.
- Desarrollo de modelos de salud públicos, universales e incluyentes
 - L14. Fortalecer y promover iniciativas sanitarias desde los ámbitos institucionales, comunitarios y asociativos.
 - L15. Defender la obligación de los estados de promover marcos normativos en los que se cumpla el derecho a la salud.

ÁMBITO MISIONAL

Procesos de
transformación
social en defensa
del derecho a la
salud

GÉNEROS
EN SALUD

ACCESO A
MEDICAMENTOS
Y PRODUCTOS
SANITARIOS

SISTEMAS
DE SALUD

ÁMBITO INTERNO

Desarrollo
organizacional
interno

EQUIPO
HUMANO

MODELO
DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN

SOSTENIBILIDAD
ECONÓMICA

ÁMBITOS
ESTRATÉGICOS

EJES

OBJETIVOS

ÁMBITO
MISIONAL

GÉNEROS
EN SALUD

- O1. Reducir la **brecha** entre los géneros en salud
- O2. Erradicar la **violencia** contra las mujeres, adolescentes y niñas

ACCESO A
MEDICA
MENTOS

- O3. Garantizar un **acceso** adecuado a medicamentos esenciales, vacunas y productos sanitarios

SISTEMAS
DE SALUD

- O4. Favorecer el acceso a la salud de manera **integral**
- O5. Desarrollo de modelos de salud públicos, **universales** e incluyentes

EQUIPO
HUMANO

- O6. Desarrollar un **equipo** humano capaz y comprometido

COMUNI
CACIÓN

- O7. Promover la comunicación **interna** para mejorar eficacia, eficiencia y generar sinergias entre los equipos

- O8. Desarrollar la comunicación **externa** para mejorar el posicionamiento de la organización

MODELO
DE GESTIÓN

- O9. **Transversalizar** el enfoque de género y medio ambiente en la organización

- O10. Adaptar las estructuras y equipos a las necesidades de la organización para favorecer la **calidad**, eficacia y eficiencia.

SOSTENI
BILIDAD
ECONÓMICA

- O11. Implantar un modelo de **distribución equilibrada** en el origen de los **fondos** captados que favorezca la independencia

- O12. Asegurar la **sostenibilidad** económica de la entidad

ÁMBITO
INTERNO

8. ENFOQUES HORIZONTALES

Como ya hemos expuesto, la educación ha sido la estrategia principal desde la que se ha abordado la concienciación social para producir profundos cambios de actitud individuales y colectivos y que a su vez están generando una importante transformación social, que se aprecia ya en los contextos culturales, sociales y geográficos más diversos.

Las mujeres que como colectivo han estado históricamente marginadas de la toma de decisiones y de la dinámica comunitaria, no están exentas de su propio proceso de cambio. Así las últimas décadas -aunque lentamente y de manera no uniforme en las diferentes regiones y culturas del planeta- están significando la conquista, por parte de las mujeres, de espacios laborales, institucionales, políticos..., que comienzan a definir el nuevo marco de relaciones entre hombres y mujeres, el inicio de la superación de la división sexual del trabajo y las nuevas bases para el paradigma de desarrollo que significará el siglo XXI.

El enfoque de género se refiere al esfuerzo sistemático de documentar y comprender los roles de hombres y mujeres dentro de contextos específicos, así como las relaciones recíprocas entre dichos roles y la dinámica social de tales contextos. Las dimensiones centrales del enfoque de género serían: la división del trabajo por sexo entre labores productivas y reproductivas y al interior de ambas categorías; las asimetrías por sexo en el acceso y en el control de recursos y servicios; y los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden sobre los diferenciales anteriores.

Con respecto al enfoque substancial de género en Farmamundi, este busca la equidad de género en salud lo que significa la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres tienen la misma oportunidad de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten estar en buena salud, sin enfermar, discapacitar o morir por causas que son injustas y evitables. Los objetivos son:

1. Eliminación de las diferencias innecesarias, injustas y evitables en el estado de salud y supervivencia de mujeres y niñas.
2. Distribución y acceso a los recursos (tecnológicos/financieros/humanos) según las necesidades particulares de cada sexo.
3. Una distribución social justa de las responsabilidades, el poder y las recompensas para la contribución de las mujeres y los hombres en la gestión de salud. Esto incluye valorar el trabajo no remunerado en cuidado de la salud y otro tipo de cuidados.

Así pues, para Farmamundi la EPDyCG debe cuestionar necesariamente la desigualdad de género y por cuestión de diversidad, favorecer un cambio de actitudes y sensibilidades, promover una transformación del orden asimétrico que supone el sistema patriarcal para mujeres y hombres, y hacer nuevas propuestas políticas.



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Farmamundi concibe las acciones de seguimiento y evaluación como un proceso fundamental dentro del trabajo en educación para el desarrollo y sensibilización. Partiendo de la premisa de que todo proceso de aprendizaje pasa por la reflexión sobre la experiencia, consideramos la evaluación como un proceso necesario y presente a lo largo de todo el ciclo de las intervenciones y como parte integral del proceso educativo. De este modo, en la medida en que se consiga involucrar a los colectivos participantes en los procesos evaluativos está se consolidará como un paso más del proceso de aprendizaje colectivo. Por ello, es la herramienta idónea para el avance continuo tanto de la propia área de EpD de Farmamundi como de los procesos de formación y sensibilización que esta área desarrolla.

Como resultado de lo anterior, la entidad apuesta por desarrollar una cultura evaluativa, entendida esta como una valoración de la evaluación como un proceso fundamental que debe realizarse en todas las etapas y con la participación de todos los actores involucrados. Para ello, es necesario seguir trabajando en el desarrollo de prácticas evaluativas innovadoras y realistas que nos permitan analizar nuestro trabajo en EpD y proponer mejoras para realmente contribuir a la generación de la conciencia crítica necesaria para promover el cambio social y demandar el respeto de los derechos humanos y la justicia social.

Por ello, la entidad solicitante plantea la evaluación como un proceso integral, presente en todo momento durante el ciclo de la intervención. Esta se realizará y se tendrá en cuenta en todas las etapas de vida de sus proyectos de educación: desde la concepción, planificación y formulación; durante la ejecución del proyecto y la realización de las diferentes actividades; y como proceso final que permita generar mejoras y propuestas de cara al futuro.

Además, es fundamental promover que los diferentes actores y colectivos involucrados en la intervención participen del proceso evaluativo y sientan la evaluación como necesaria y propia. Por ellos, es necesario contar tanto con la participación de las y los técnicos del proyecto, las y los formadores y dinamizadores, las personas voluntarias que contribuyen activamente al desarrollo del proyecto, como los colectivos beneficiarios y participantes.



Para realizar una evaluación que sea significativa en el proceso educativo y en la mejora de las intervenciones se deben combinar diferentes enfoques y metodologías. Apostamos por el uso de técnicas cualitativa y cuantitativas, pero preferentemente participativas. Para realizar los procesos de evaluación seguimos un enfoque criterial, porque consideramos que es una herramienta de gran utilidad, además de estar ampliamente extendido en el ámbito de la cooperación al desarrollo y ser compatible con el enfoque de marco lógico. No obstante, también tomamos en cuenta otros enfoques más holistas por lo que proponemos añadir algunas categorías a las contempladas tradicionalmente en el enfoque criterial y que consideramos fundamentales para medir y analizar los resultados del trabajo en EpD.

El proceso de evaluación y seguimiento previsto se divide en tres extensiones evaluativas que corresponden a tres fases o momentos de la intervención. En primer lugar es necesario realizar una evaluación ex ante, referido al proceso de identificación, diseño y formulación del proyecto. En segundo lugar, se realizará una evaluación in itinere, concebida como seguimiento de la ejecución de las diferentes actividades contempladas, con la finalidad de asegurar su adecuado desarrollo mediante acciones correctivas.

Por último, es fundamental realizar una evaluación ex post, que permita medir y analizar los resultados y el impacto conseguido como consecuencia del proyecto, permitiendo aprender de la experiencia y generar mejoras y propuestas que den una continuidad al proyecto ejecutado y a las dinámicas que este haya generado. Este proceso se completará con la realización de un ejercicio de sistematización final que permita adquirir a la entidad los aprendizajes necesarios para ser capaz de proponer intervenciones futuras basadas en un modelo de mejora continúa participada.

Entre las técnicas evaluativas que deben estar presentes en todo proceso educativo impulsado por Farmamundi, encontramos:

- Una evaluación inicial, ex ante, que contribuya a identificar los puntos de partida (línea de base) con el objeto de poder adaptar, transformar, alinear el proceso educativo con los conocimientos y las expectativas y voluntades de la población sujeto.
- Un diseño evaluativo desarrollado de manera participativa, que considere las opiniones y capacidades del colectivo meta al que vaya dirigido, y que incorpore sesiones o actividades evaluativas protagonizadas por el propio grupo humano.





- Una serie de acciones de evaluación intermedia, progresiva, cuantitativa y cualitativa, de manera que nos permita contrastar el resultado final definido en relación a los avances y la manera en la que la programación inicial se está materializando en aprendizajes, vivencias y experiencias educativas sobre la población participante.
- Un conjunto de técnicas complementarias para la evaluación final, como acciones individuales, grupales, presenciales, anónimas, grupos focales, grupos mixtos... de manera que se alcance un conjunto de evidencias suficiente para poder desarrollar un análisis posterior que resulte suficientemente rico para la sistematización.
- Un proceso final de sistematización y análisis de la experiencia socio educativa, que nos permita obtener un conjunto de aprendizajes sobre el proceso, el impacto y el resultado que favorezca la mejora continua de la organización, los grupos de trabajo y las personas técnicas en planteamientos futuros relacionados. Esta sistematización final debe incluir un ejercicio de devolución hacia la población participante.

10. VALIDEZ, VIGENCIA Y APROBACIÓN

El presente documento es fruto de diversos ejercicios de trabajo de evaluación previa, reflexión estratégica y discusión entre grupos definidos que se han celebrado entre 2018 y 2020. Los contenidos del documento han sido validados por el equipo técnico del área de educación de Farmamundi, y cuentan con la aprobación de la Junta Rectora y de la Asamblea General de Personas Asociadas celebrada de manera virtual con fecha 27 de junio de 2020.

El presente documento cuenta con una vigencia prevista de cuatro años, entre 2020 y 2024, ha sido puesto a disposición del conjunto de las diferentes esferas de trabajo de la organización (Asamblea de personas asociadas, equipo técnico, equipo de voluntariado, Comité de Dirección y Junta Rectora) y para su ratificación en fecha actual cuenta con firma electrónica del representante legal de la entidad.

En el año 2024, coincidiendo con la finalización del proceso de renovación del Plan Estratégico de la entidad, y la aprobación en Junta Rectora de fecha 13 de diciembre de 2024 del V Plan Estratégico de Farmamundi para el periodo 2024-2027, se ha decidido prorrogar durante dos años la actual estrategia de Área con el objeto de fortalecer y consolidar los impactos logrados durante el IV Plan Estratégico de la entidad. De este modo, el actual documento estará vigente durante los ejercicios 2025 y 2026, o hasta que se complete el proceso de renovación.